

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL - DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector 18 Energía

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA - " Servicios de
Mantenimiento a Instalaciones Marinas del
Proyecto Integral Chuc "***

ENTE AUDITADO - PEMEX Exploración y Producción

NÚMERO DE AUDITORÍA – 490-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

PEMEX Exploración y Producción (PEP)
Petróleos Mexicanos (PEMEX)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Servicios de inspección, rehabilitación, mantenimiento, reubicación de maquinaria y equipos, seguridad industrial, y servicios auxiliares para las instalaciones de producción en el Proyecto Integral Chuc

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En la visión estratégica de negocio, PEP, priorizó el mantenimiento de las instalaciones para garantizar la seguridad y continuidad operativa.

En la partida presupuestal 62301 "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones", se ubicó el contrato 648235809 "Mantenimiento a instalaciones costa fuera de la Región Marina (Paquete 3)", con pagos por 2,686,104.2 miles de pesos, de los cuales el 99.6%, por 2,674,610.4 miles de pesos, correspondió al Proyecto Integral Chuc.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- Para la adjudicación del servicio de mantenimiento de instalaciones marinas, PEMEX y PEP elaboraron el “Modelo de Contratación Simplificado”, así como el “Dictamen Mancomunado de Autorización de Excepción al Concurso Abierto”, los cuales contienen las necesidades de contratación de una embarcación de posicionamiento dinámico (PSS), Clase 2OMI, las metas e indicadores del proyecto, el objeto, el alcance, la estrategia de abastecimiento y los argumentos para su contratación por adjudicación directa.
- Con la autorización del Director de Desarrollo y Producción y la validación de disponibilidad presupuestal, el 30 de diciembre de 2015, se formalizó el contrato 648235809, por el periodo del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, con la opción de extenderse al 31 de diciembre de 2020.
- De las erogaciones realizadas, por 2,674,610.5 miles de pesos, se comprobó que se sustentan en las solicitudes de trabajo; las cotizaciones (propuestas técnicas económicas del contratista), las órdenes y folios de trabajo; las actas de entrega; facturas; notas de crédito, transferencias bancarias; estimaciones y generadores, en términos de lo contractualmente pactado.

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.